

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
**EXTRACTO**

21.11.86 000020

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE  
"ALVAREZ BARBA SOCIEDAD ANONIMA"

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de "ALVAREZ BARBA SOCIEDAD ANONIMA" se otorgó en la ciudad de Quito el 29 de septiembre de 1986, ante el Notario Vigésimo Octavo del mismo cantón; ha sido aprobada por la señora economista Teresa Minuche de Mera, Superintendente de Compañias, mediante Resolución No. 86.1.1.1.T. 01870 de 24 NOV 1986 inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, bajo nº 1573, tomo 117, el 27 de noviembre de 1986.

2.- OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública los señores Pedro Alvarez Villota y Jaime Acosta Espinosa, en sus calidades de Presidente y Gerente General, respectivamente, de la compañía "Alvarez Barba Sociedad Anónima". Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de Quito, de estado civil soltero y casado respectivamente.

3.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañia se aumenta en la suma de S/.17'510.000,00, con lo cual asciende a la cantidad de S/.87'550.000,00.

4.- INTEGRACION DEL AUMENTO.- El aumento de capital de la Compañia está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: S/.4'186.702,67 por capitalización de la reserva facultativa; y, S/.13'323.297,33 por capitalización del superávit proveniente de la revalorización de activos.

5.- NOMINA DE ACCIONISTAS.- La nómina de accionistas que han suscrito el aumento de capital, es la siguiente: César Alvarez Barba, Fina de Alvarez Barba, Arq. Andrés Chiriboga, Susana de Chiriboga, María del Carmen Alvarez, César y Pedro Alvarez Villota, María Fernanda Chiriboga, Francisco Chiriboga, María José Chiriboga, ALVAFREI CIA. LTDA., e INMOBILIARIA PALVI CIA. LTDA.

6.- Como consecuencia del aumento de capital, se reforma el Artículo Cuarto de los Estatutos Sociales, el mismo que dirá: "Artículo Cuarto:- CAPITAL:- El capital social de la Compañia es de OCHENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL SUCRES (S/.87'550.000,00) dividido en ochenta y siete mil quinientos cincuenta (87.550) acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de UN MIL SUCRES (S/.1.000,00) cada una numeradas del cero uno al ochenta y siete mil quinientos cincuenta (1 al 87.550)".

Quito, a 8 de diciembre de 1986.  
Dr. Marcelo Icaza Ponce,  
SECRETARIO GENERAL

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en uno de los periódicos de mayor circulación de la ciudad de.....

EAdEB./566/21.11.86